

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 30 de diciembre de 1965 por la que se nombran en virtud de oposición Profesores Especiales de Dibujo de Escuelas del Magisterio.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente presentado por el Tribunal de las oposiciones convocadas por Orden de 4 de mayo de 1964, para la provisión de las plazas de Profesores Especiales de Dibujo de las Escuelas del Magisterio de Albacete, Cáceres, Ciudad Real, Lugo, Madrid «Santa María», Oviedo, Palencia y Teruel,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el expediente referido por haberse cumplido los trámites señalados en las disposiciones determinadas en la Orden de convocatoria, y, en su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, nombrar Profesores Especiales de Dibujo en las Escuelas del Magisterio que se expresan, con el sueldo o la gratificación anual de 15.120 pesetas y dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, más la gratificación complementarias del sueldo de 10.000 pesetas anuales, concedida por la Ley 11 de junio de 1964 a los señores siguientes:

D.ª María Victoria Castillo Rubio, Profesora Especial de Dibujo de la Escuela del Magisterio «Santa María», de Madrid.
D. Juan Amo Vázquez, para la de Oviedo.
D. Romualdo Gil Arabí, para la de Ciudad Real.
D. Jesús González Martín, para la de Cáceres.
D. Luis Perpiñán Aguilar, para la de Teruel.
D. Antonio Abelardo Cuesta Jiménez, para la de Albacete.

2.º Declarar desiertas las plazas vacantes de Profesores Especiales de Dibujo de las Escuelas del Magisterio de Lugo y Palencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de diciembre de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 10 de enero de 1966 por la que se nombra Conservadora del Museo Arqueológico Provincial de Huesca a doña Rosa Donoso Guerrero.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a doña Rosa Donoso Guerrero Conservadora del Museo Arqueológico Provincial de Huesca, perteneciente al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos—Sección Museos—con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le corresponden, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de enero de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura en el concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 13 de diciembre de 1965, para la provisión de dos plazas de Ingeniero Agrónomo en el Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco.

Aprobada por esta Dirección General la propuesta elevada por el Ingeniero Director del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco y a la vista del acta suscrita por el Jurado Calificador del Concurso anteriormente citado, han resultado designados para ocupar las plazas de referencia los Ingenieros Agrónomos don Manuel Bermejo Hernández y don Modesto Gómez Marcos.

Madrid, 25 de enero de 1966.—El Director general, Ramón Esteruelas.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se anuncia concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Traductor taquimecanógrafo de dos idiomas para el Laboratorio Central de Ensayo de Materiales de Construcción de dicho Centro.

Obtenida la conformidad de la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismos de la Presidencia del Gobierno y de acuerdo con lo dispuesto en el número 1 del artículo 82 de la Ley de 26 de diciembre de 1958, sobre Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas, y con cuanto dispone el artículo primero del Decreto 145/1964 y en cumplimiento del Decreto de 10 de mayo de 1957 y aclaratorios sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, se convoca concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Traductor taquimecanógrafo de dos idiomas para el Laboratorio Central de Ensayo de Materiales de Construcción, con el haber anual de 23.880 pesetas más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre y una remuneración anual que podrá llegar a 55.400 pesetas.

El concurso-oposición libre se regirá por las siguientes normas:

Primera.—Para tomar parte en el concurso se requiere:

- Ser español de uno u otro sexo y no mayor de treinta y cinco años el día de la publicación del anuncio ni menor de dieciocho.
- No tener antecedentes penales.
- Acreditar buena conducta.

d) No tener defecto físico, mental o enfermedad que le incapacite para el ejercicio de su cargo.

e) Si es del sexo femenino deberá acreditar haber hecho el Servicio Social.

f) Los solicitantes deberán expresar en su instancia que deberán comprometerse en su momento a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el concurso-oposición libre presentarán su solicitud en la Secretaría del Centro (Alfonso XII, 3, Madrid), dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio. Toda solicitud vendrá acompañada del recibo de haber abonado en la Habilitación del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (Alfonso XII, 3, Madrid), la cantidad de doscientas pesetas en concepto de derechos de examen; también podrán ser presentadas las instancias y abonados los derechos de examen en las oficinas de Correos, en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Igualmente se indicará el domicilio del solicitante, manifestando a su vez expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para concurrir al concurso examen.

Tercera.—Transcurrido el plazo de presentación de instancias se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» relación de los concursantes admitidos. A los concursantes excluidos les asiste el derecho de presentar reclamación contra dicha exclusión, conforme a lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en un plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—El «Boletín Oficial del Estado» en que se publique la relación antedicha y al menos con quince días de antelación se determinará lugar, día y hora donde ha de celebrarse el concurso-oposición libre, como asimismo se determinará la composición del Tribunal.

Quinta.—Los ejercicios versarán sobre los siguientes temas:

a) Taquimecanografía

- 1.º Escritura al dictado, tomando taquigráficamente y traducido de puño y letra del opositor, debiendo alcanzar una velocidad mínima de 95 palabras por minuto
- 2.º Escritura mecanográfica al dictado, en la que se deberá alcanzar un mínimo de 300 pulsaciones por minuto.
- 3.º Reproducción mecanográfica de trabajos técnicos.

b) Idiomas:

- 1.º Traducción directa e inversa de un trabajo técnico en inglés y otro francés.

En todos los ejercicios se tendrá en cuenta la velocidad, ortografía y pulcritud de los trabajos.

Sexta.—Se considerarán como méritos preferentes: estudios cursados sobre materias propias del Secretariado, títulos obtenidos en enseñanza oficial, títulos obtenidos en los estudios de los dos idiomas, conocimientos de taquigrafía en inglés y francés. Estos méritos se justificarán en lo posible documentalmente.

Séptima.—En ningún caso podrá aprobarse a más de un opositor.

Octava.—El opositor admitido deberá tener en cuenta que sus funciones las realizará en Madrid.

Madrid, 22 de enero de 1966.—El Director, Carlos Benito.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Salamanca por la que se hace público el resultado de los exámenes celebrados para la provisión de nueve plazas vacantes de Camineros del Estado en la plantilla de esta provincia.

Aprobada con fecha 19 del actual por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales el acta de los exámenes celebrados en esta Jefatura para la provisión de nueve plazas vacantes de Camineros del Estado, y aceptada, asimismo, la propuesta de admisión de los opositores declarados aptos por el Tribunal calificador de los exámenes de referencia, cuya convocatoria fué autorizada por Orden del expresado Centro Directivo de 8 de abril de 1965, se hace público, a tenor de lo prevenido en el artículo 24 del vigente Reglamento Central de los Camineros del Estado, la relación de opositores declarados aptos con derecho a ocupar las referidas vacantes.

Número	Nombre y apellidos
1	D. José Manuel Calvo González.
2	D. Rogelio García Acuña.
3	D. Hermógenes Sevillano Vicente.
4	D. Clemente Montero Lagunas.
5	D. Manuel Paniagua Aparicio.
6	D. Ignacio García Acuña.
7	D. Celestino García Álvarez.
8	D. Manuel Alonso Martín.
9	D. José Becerro González.

Salamanca, 24 de enero de 1966.—El Ingeniero Jefe.—321-E.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 13 de enero de 1966 por la que se convocan a concurso-oposición las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Valladolid,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer las plazas de Profesores adjuntos que a continuación se indican, vacantes en la Facultad de Medicina de la Universidad expresada, con la gratificación anual cada una de ellas de 36.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre de cada año, debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado»

del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio):

1. «Dermatología y Venereología».
2. «Pediatría y Puericultura».
3. «Patología y Clínica médicas».
4. «Anatomía patológica».
5. «Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica», segunda cátedra.
6. «Microbiología y Parasitología».
7. «Histología y Embriología general».

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de clases prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de Grado Medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—Los nombramientos que se realicen como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrán la duración de cuatro años y podrán ser prorrogados por otro periodo de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos veintiún años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- e) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.
- g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.
- h) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.
- i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquellas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—Los aspirantes que figuren en las propuestas formuladas por los Tribunales deberán presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de las mencionadas propuestas, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de enero de 1966.—P. D., Juan Martínez Moreno.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 13 de enero de 1966 por la que se abre un nuevo plazo de admisión de solicitudes al concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos de «Histología y Embriología general» y «Terapéutica física» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 30 de enero de 1964 se anunció concurso-oposición para proveer las plazas de Profesores adjuntos, adscritas a las enseñanzas de «Histología y Embriología general» y «Terapéutica física», ambas vacantes en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.